ANEXO 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-091-2026

DN02-3202008-13-037 Adquirir Elementos para AGROFORESTERÍA DE CACAO para el fortalecimiento de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación con las comunidades Campesinas del Parque Nacional Natural Catatumbo-Bari en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

1. DESCRIPCION TÉCNICA

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

PARQUE NACIONAL NATURAL Catatumbo Bari: Municipio de Tibú.

El listado TOTAL de elementos a adquirir es:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	CANTIDAD
MATERIALES VIVERO			
1	Polisombra 80% de penumbra x 4 m de ancho por metros lineales	Metros lineales	18
2	Bolsas calibre 1,5; para cacao dimensión 14 x 20 cm con fuelle y orificio de desagüe	Unidad	2.000
3	Bolsas calibre 1,5; forestal con fuelle y de tamaño (15 cm x 25 cm)	Unidad	260
4	Sustrato (Tierra + MO + Dispersante como cascarilla de arroz quemada al 50%) 3:1:0,5 por M3	M3	7
5	Regaderas plásticas x 7,5 litros	Unidad	2
6	Tanque de almacenamiento de agua en polietileno para almacenamiento de agua de 1000 litros con accesorios para la conexión y flotador, filtro UV.	Unidad	1
7	Manguera riego agrícola 3/4" reforzada, revestida con PVC, rollo x 90 m	Rollo	1
8	Unión hembra PVC 3/4"	Unidad	2
9	Empaque PVC 3/4"	Unidad	1
10	Unión macho PVC 3/4"	Unidad	2
11	Tubo PVC 3/4" de 6 metros	Unidad	1
12	Unión rápida para manguera 3/4"	Unidad	2
Material vegetal			
13	Semillas para patronaje de cacao con certificado ICA	Unidad	2.000

14	Varetas o yemas de injertación, varios clones adaptados a las condiciones del área con función amortiguadora del PNN Catatumbo Barí. (TSH565, ICS1, ICS39, ICS60, ICS95, CC61, IMC67, CCN51)	Unidad	2.001
15	Semillas o plantines nativos para sombra permanente	Unidad	261
16	Especies nativas de sombra transitoria, preferiblemente plátano, banano o chocheco	Unidad	600
Herramientas			
17	Machetes 20" + funda para el mismo	Unidad	2
18	Palines con cabo	Unidad	2
19	Azadones con cabo	Unidad	2
20	Cinta métrica x 30 m	Unidad	1
21	Cabuya Cosechera Polipropileno Ref. 12 X 1 X 750m	Rollo	1
Bioinsumos			
22	Materia orgánica compostada con registro ICA *kg	Kilo	864
23	Sulfato de zinc al 28% *kg	Kilo	10
24	Sulfato de cobre agrícola *kg	Kilo	10
25	Sulfato de magnesio *kg	Kilo	10
26	Bórax agricola *kg	Kilo	12
27	Cal agrícola (Cal dolomita) *bulto	Bulto	1
28	Alcohol industrial* Galón	Galón	2
29	Cabezas de ajo (Allium sativum) *Kg	Kilo	1
30	Ají dulce (Capsicum annuum)Kg	Kilo	1
31	Caneca de 20 litros con tapa	Unidad	2
Equipos			
32	Medidor de pH	Unidad	1
33	Analizador portátil NPK	Unidad	1
34	Sensor de humedad del suelo	Unidad	1

NOTA 1.

1. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

2. El proponente deberá indicar junto con la propuesta económica, **LA MARCA Y LA FICHA TECNICA** de los ítems 32, 33 y 34 y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía.

3. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar servicios y bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

4. El Contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los bienes comprados.

5. Solo se cancelarán los insumos efectivamente entregados.

NOTA 2.

El Proponente deberá entregar los bienes en:

Sede Administrativa del **PARQUE NACIONAL NATURAL Catatumbo Bari:** municipio de Tibú Norte de Santander

2.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Hacer entrega de todos los insumos y elementos en los lugares indicados en el Área Protegida, conforme a las cantidades establecidas en las especificaciones técnicas y según lo concertado con el supervisor del área protegida en su momento.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumplan con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Garantizar que las entregas de los insumos y herramientas se deberán hacer por parte del contratista a la comunidad beneficiada y con el acompañamiento del Supervisor del contrato. Las entregas se realizarán en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido y se harán directamente a la comunidad.
e. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación publica con la propuesta del contratista.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

m. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.

n. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Iniciar el proceso de incumplimiento para la imposición de multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: